

Decreto N^o 146 de 1.942.

(Julio 1^o)

Por el cual se ordena el pago de unos gastos imprevistos.
El Alcalde de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales, **Decreto:**

Art^o 1^o - Páguese por el señor Tesorero Municipal y a favor del mismo, la suma de tres pesos con sesenta centavos (\$3,60), con cargo al numeral 23 de gastos imprevistos del Departamento de Gobierno, por varios gastos para servicios de las oficinas municipales, así: v. estampillas de timbre \$4,60; v. media ancha almidón para fijación avisos Alcaldía \$1,00, y v. servicio de automóvil para Concejo \$1,00.

Art^o 2^o - Con cargo al numeral 64 de gastos imprevistos del Departamento de Obras Públicas, páguese por el Tesorero Municipal, la suma de noventa y tres pesos con setenta y tres centavos (\$93,73), a favor de los siguientes señores:

Almacén Municipal (Fondo Rotativo), valor de los siguientes artículos suministrados para la plaza de Ferias (Construcción coral para corderos), así: v. orden de despacho # 556 según el siguiente detalle: 1.700 adobes cocidos a \$0,26 - \$44,20; 8. m³ piedra rajada, a \$1,50 \$12,00; 6. m³ arena lavada a \$1,2713 - \$7,63; 10. Blts cemento a \$2,40 - \$24,00, y 35. Latas cal a \$0,1214 - \$4,25.

Tesorero Municipal, por valor gastos un giro telegráfico \$0,65 y por arreglo de un decámetro \$1,00.

Art^o 3^o - Con cargo al numeral 35 de gastos imprevistos del Departamento de Hacienda y por el Tesorero Municipal, páguese a los siguientes señores:

Tesorero Municipal, valor pagado por compra de papel sellado y especies de timbre para la Alcaldía \$0,50.

Almacén Municipal (Fondo Rotativo), valor orden de despacho # 561, según el siguiente detalle: par argollas con gozne para puertas \$0,1247 \$0,42; 5,70. Mts tubo galv. de 3/8" a \$0,85 \$4,85; 1. Unión simple de 3/8" a \$0,06 \$0,06; 2. Fes de 3/8" a \$0,18 - \$0,36, y 2. Tapones de 3/8" a \$0,06 \$0,12.

Almacén Municipal (Fondo Rotativo), por valor de 1 palo de 3,50 mts. largo para botador \$1,85. -

Comuníquese y déjese constancia.

Dado en Bucaramanga, a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

El —

Alcalde,

[Signature]
 El Secretario, *Elias Duian*

Decreto N° 147 de 1942
 (Julio 2)

Por el cual se acepta una renuncia

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de
 sus atribuciones legales:

Decreto:

Acéptase la renuncia presentada por
 el Sr. Misael Reyes, del cargo de
 Mecanógrafo, de la Sección de Nego-
 cios y Cuartos de esta Alcaldía y nom-
 brase para reemplazarlo al Sr.
 Alfredo Fernandez L.

Comuníquese y díese fe.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario

Elias Duian